

Datos Generales

Gaceta N°:	14800
Fecha de la Gaceta:	22/01/1963
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	09/01/1963
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ASIGNAN A LA DIRECCION DE TRIBUTOS VARIOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS LAS FUNCIONES DE RECONOCIMIENTO Y VIGILANCIA DEL IMPUESTO DE TIMBRES.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se dispone que el reconocimiento y vigilancia del impuesto de timbres esté a cargo de la Dirección de Tributos Varios, de la Administración General de Rentas Internas. Este Decreto deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TIMBRES, DECRETO, IMPUESTO DE TIMBRES, ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS
DECRETO
IMPUESTO DE TIMBRES
IMPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TIMBRES

Referencias

DECRETO 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIV O	171	27/10/1993	22414	16/11/1993	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 171 de 27 de octubre de 1993.
--------------------------	-----	------------	-------	------------	-----------------	---

Jurisprudencia Constitucional
